

*Informe
leído favorable
con la resolución
del Pleno en sesión
de fecha 01/06/2021*



SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

Dirección de Coordinación de Comisiones

INFORME QUE RINDE LA COMISIÓN PERMANENTE DE OBRAS PÚBLICAS, REFERENTE A LA RESOLUCIÓN MEDIANTE LA CUAL SE SOLICITA AL MINISTRO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES EL REINICIO Y TERMINACIÓN DE LA CANALIZACIÓN DEL ARROYO LAS VACAS EN SABANA LARGA Y LA CONTINUACIÓN DEL MURO DE GAVIONES EN LOS MÁRGENES DEL RÍO OCOA HASTA BOCA DE PARRA Y BARRIO SAN LUIS DE LA PROVINCIA SAN JOSÉ DE OCOA. CON PLAZO FIJO DE 30 DÍAS, APROBADO EN SESIÓN NO.00050, DE FECHA 01/06/2021. PROPONENTE: SENADOR JOSÉ ANTONIO CASTILLO CASADO.

EXPEDIENTE NO. 00696-2021-PLO-SE

FC

Introducción

Esta iniciativa tiene por objeto solicitar al ministro de Obras Públicas y Comunicaciones, ingeniero Deligne Ascensión Burgos, la continuación y terminación de los trabajos de canalización del arroyo Las Vacas, en el municipio de Sabana Larga, y el muro de gaviones, en los márgenes del río Ocoa hasta Boca de Parra y el Barrio San Luis de la provincia San José de Ocoa, con la finalidad de propiciar seguridad a los habitantes de estos municipios.

El Arroyo Las Vacas sufre con las lluvias y su situación se agrava durante la temporada ciclónica, hecho que constituye una gran amenaza para los habitantes de la zona, puesto que en diversas ocasiones ha arrasado con viviendas, ajuares, diversos bienes y puesto en peligro la vida de familias que viven en zonas próximas a dicho arroyo.

Es importante destacar que, hace aproximadamente diez años, se iniciaron los trabajos de canalización del arroyo Las Vacas, los cuales nunca fueron concluidos, razón por la cual ha ido deteriorándose la parte realizada, lo cual se suma a los más de doscientos metros que quedaron pendientes de ejecutar para la colocación de gaviones. Por tal motivo, la construcción de este muro de gaviones facilitaría la conservación del tramo carretero que comunica las comunidades de La Barra, Vengan a Ver y Boca de Parra, que han sido severamente afectadas continuamente por efectos de los desbordamientos del río que ha erosionado parte de dicha carretera.



SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

Dirección de Coordinación de Comisiones

Mecanismos de consulta

Para el análisis de esta iniciativa, la Comisión utilizó los siguientes mecanismos de consulta:

- Reunión de fecha 2 de junio del año en curso, en la cual se analizó minuciosamente la citada iniciativa y se constató que su objeto constituye una necesidad fundamental para el municipio de Sabana Larga y en los márgenes del río Ocoa hasta Boca de Parra y el Barrio San Luis de la provincia San José de Ocoa.
- Revisión de las opiniones de los asesores técnicos y del informe presentado por la Dirección Técnica de Revisión Legislativa. De dichas sugerencias, la Comisión acogió las siguientes:
 - Modificar en forma y fondo la referida iniciativa, la cual abarca el título, los vistos, los considerandos y la parte dispositiva;
 - Adecuación de la remisión de la solicitud en el contenido de la resolución, en virtud de que se debe solicitar al Presidente de la República ordenar la construcción al Ministerio de Obras de Obras Públicas y Comunicaciones;
 - Readecuación y corrección de estilo de los Considerandos y los Vistos;
 - Aplicación de los criterios técnicos correspondientes, para establecer la redacción idónea de la parte dispositiva de la iniciativa legislativa, acogiendo las sugerencias antes mencionadas.

FS

Conclusión:

Concluido el análisis de esta iniciativa y tomando en cuenta las normas de técnica legislativa, así como las sugerencias del equipo de técnicos y asesores, esta Comisión **HA RESUELTO: RENDIR INFORME FAVORABLE**, sugiriendo una redacción alterna que sustituye en todas sus partes la iniciativa legislativa marcada con el expediente No. 00470 (anexa).

Iniciativa legislativa No. 00696, depositada el 11/5/2021, tomada en consideración y dejada sobre la mesa en fecha 13/5/2021. Enviada a Comisión en fecha 18/5/2021, con plazo fijo al 24/5/2021. En sesión No.00050, de fecha 01/06/2021, el Pleno aprobó mediante informe de gestión la extensión del plazo para el estudio de esta iniciativa.



SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

Dirección de Coordinación de Comisiones

La Comisión se permite solicitar al Pleno Senatorial, la inclusión del presente informe en la Orden del Día de la próxima Sesión, para fines de conocimiento y aprobación.

POR LA COMISIÓN:


FÉLIX RAMÓN BAUTISTA ROSARIO
Presidente

RICARDO DE LOS SANTOS POLANCO
Vicepresidente



MARTÍN EDILBERTO NOLASCO VARGAS
Miembro



FRANKLIN MARTÍN ROMERO MORILLO
Miembro



VALENTÍN MEDRANO PÉREZ
Miembro



CARLOS MANUEL GÓMEZ UREÑA
Secretario

LENIN VALDEZ LÓPEZ
Miembro

CASIMIRO A. MARTE FAMILIA
Miembro

VIRGILIO CEDANO CEDANO
Miembro

RCN/as
07/06/2021

Iniciativa legislativa No. 00696, depositada el 11/5/2021, tomada en consideración y dejada sobre la mesa en fecha 13/5/2021. Enviada a Comisión en fecha 18/5/2021, con plazo fijo al 24/5/2021. En sesión No.00050, de fecha 01/06/2021, el Pleno aprobó mediante informe de gestión la extensión del plazo para el estudio de esta iniciativa.



SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA
Dirección de Coordinación de Comisiones

REDACCIÓN ALTERNA

EXPEDIENTE NO. 00696

1

Redacción alterna que sustituye en todas sus partes la iniciativa legislativa marcada con el expediente No. 00696.



SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA
Dirección de Coordinación de Comisiones

Resolución que solicita al Presidente de la República, Luis Rodolfo Abinader Corona, que instruya al ministro de Obras Públicas y Comunicaciones, Deligne Ascención Burgos, para que disponga el reinicio y terminación de la canalización del arroyo Las Vacas en el municipio de Sabana Larga y la continuación del muro de gaviones en las márgenes del río Ocoa hasta Boca de Parra y el barrio San Luis, de la provincia de San José de Ocoa

Considerando primero: Que el arroyo Las Vacas, ubicado en el municipio de Sabana Larga, provincia de San José de Ocoa, sufre con las lluvias constantes crecidas, lo que se agrava durante la temporada ciclónica, lo que constituye una amenaza para los habitantes de esta comunidad, puesto que en diversas ocasiones ha arrasado con viviendas, ajuares, diversos bienes y puesto en peligro la vida de familias que viven en zonas próximas a dicho arroyo;

Considerando segundo: Que como una solución a los desbordamientos del arroyo Las Vacas, los pobladores de Sabana Larga y de San José de Ocoa, al junto de varias instituciones de estas comunidades, han solicitado la construcción de muros de gaviones en sus márgenes, lo que mitigaría los efectos de las crecidas y vendría a brindarles seguridad y a garantizarles sus vidas, bienes y propiedades;

Considerando tercero: Que hace más de diez años se iniciaron los trabajos de canalización del arroyo Las Vacas, el cual pasa por el centro del casco urbano del municipio de Sabana Larga, en la provincia de San José de Ocoa y los mismos no han sido concluidos, deteriorándose la parte realizada y quedando más de doscientos metros pendientes de iniciar la colocación de gaviones:

Considerando cuarto: Que en diversas ocasiones se han producido protestas en el municipio de Sabana Larga, reclamando la terminación de dicha obra, en la que se han invertido decenas de millones de pesos sin que haya concluido y cada año la comunidad se enfrenta con situaciones críticas por las inundaciones que provoca dicho arroyo;

Considerando quinto: Que el barrio San Luis, donde residen cientos de familias, está ubicado aguas abajo en las proximidades del puente que comunica los municipios de San José de Ocoa y Sabana Larga, cercano al río Ocoa, y que cuando llega la temporada de lluvia y huracanes se producen enormes crecidas de dicho río, provocando inundaciones en zonas próximas a sus márgenes;



SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA
Dirección de Coordinación de Comisiones

Considerando sexto: Que cuando se construyó el puente Ocoa-Sabana Larga, se estableció que se construiría un muro de gaviones en las márgenes de dicho río para garantizar la protección de las comunidades y residentes en zonas cercanas a los márgenes del río Ocoa, tales como los barrios San Luis, Boca Parra, Vengan a Ver, entre otros;

Considerando séptimo: Que las familias que viven en los barrios San Luis, Boca Parra, Vengan a Ver y comunidades cercanas sienten gran temor cuando se producen crecidas del río Ocoa, ya que en diversas ocasiones han sido afectadas por las crecidas aguas del río y por las inundaciones de cañadas cercanas, perdiendo algunos sus casas y pertenencias;

Considerando octavo: Que la construcción de dicho muro de gaviones facilitaría la conservación del tramo carretero que comunica las comunidades de La Barra, Vengan a Ver y Boca de Parra, que han sido afectadas continuamente por efectos de los desbordamientos del río que ha erosionado parte de dicha carretera;

Vista: La Constitución de la República.

Vista: La Ley núm. 1474, del 22 de febrero de 1938, Ley de Vías de Comunicación.

Visto: El Reglamento del Senado de la República.

RESUELVE:

Primero: Solicitar al Presidente de la República, Luis Rodolfo Abinader Corona, que instruya al ministro de Obras Públicas y Comunicaciones, Deligne Ascención Burgos, para que disponga el reinicio y terminación de la canalización del arroyo Las Vacas en el municipio de Sabana Larga y la continuación del muro de gaviones en las márgenes del río Ocoa hasta Boca de Parra y el barrio San Luis de la provincia de San José de Ocoa y así propiciar la seguridad de los habitantes de estos municipios.

Segundo: Comunicar esta resolución al Presidente de la República, Luis Rodolfo Abinder Corona, para los fines correspondientes.

